

Bs. As., 21 de marzo de 2014

COLABORACION DEL SECTOR EMPRESARIO PREVIO A LA NEGOCIACION DE LA NUEVA ESCALA SALARIAL (QUE COMENZARA EN JUNIO DE 2014)

Cumplimos en informar a las empresas de la industria del calzado y afines que la FAICA y UTICRA acordaron una colaboración de una suma puente no remunerativa y con carácter excepcional, que no tendrá incidencia alguna en ningún adicional ni para el cálculo de horas extras, aguinaldo, indemnizaciones, ni para el escalafón, ni para los aportes y contribuciones a la seguridad social y sindicales o solidarias

Para el personal que no se desempeñe a tiempo completo esta asignación se abonará parcialmente, debiendo descontarse proporcionalmente, asimismo para el supuesto de ausencias injustificadas.

A los fines de la percepción de esta suma se considera requisito que el trabajador se encuentre vinculado laboralmente con su empleador a la fecha de pago que se indica y que se venga desempeñando para el mismo desde al menos el 05-10-13. En el supuesto de trabajadores que hayan ingresado con posterioridad a esa fecha la suma se abonará en forma proporcional; en los supuestos de trabajo parcial la proporcionalidad será equivalente al porcentaje que represente la jornada reducida respecto de la jornada normal y habitual del establecimiento.

El importe de la asignación no remunerativa será de Un mil quinientos (\$ 1.500) para las categorías de producción 1, 2 y 3 y para el personal de administración, mantenimiento, desarrollo, expedición, limpieza, Choferes y ayudantes de choferes y vendedores en locales de venta directa y de Un mil ochocientos pesos (\$ 1.800) para el personal de producción de la categoría 4.

La suma indicada se abonará en tres cuotas iguales y consecutivas de \$ 500 o \$ 600 según el caso, con vencimiento los días 5 de abril, 5 de mayo y 5 de junio del corriente año.

Cuadro Resumen

CATEGORÍAS	IMPORTE ASIGNACIÓN	VENCIMIENTO CUOTA 05/04/14	VENCIMIENTO CUOTA 05/05/14	VENCIMIENTO CUOTA 05/06/14
1 Aprendices 2 Operarios 3 Oficiales	\$ 1500.-	\$ 500.-	\$ 500.-	\$ 500.-
4 Especializados	\$ 1800.-	\$ 600.-	\$ 600.-	\$ 600.-
Resto personal mensualizados	\$ 1500.-	\$ 500.-	\$ 500.-	\$ 500.-